



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA

**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DEL CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016

**CODIGO DE PROCESO N° CDO-DCCEN-137-15**  
SEGUNDA CONVOCATORIA

En aplicación al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de Noviembre de 2013, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones conferidas en el reglamento, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado por el Comité de Evaluación y Comité de Habilitación designado mediante memorándum YPFB-DTCC-CDO-100/2015 de fecha 24/12/2015.

**SEGUNDO.-** Autorizar el inicio del proceso de contratación con Código N° CDO-DCCEN-137-15, para la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DEL CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016.

**TERCERO.-** Invitar a las empresas recomendadas en el Informe Técnico de Justificación, elaborado por el Distrito Comercial Centro y a las empresas potenciales proponentes registradas en la Base de Proveedores de YPFB.

**CUARTO.-** Publicar en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Documento Base de Contratación (DBC), cronograma de plazos y la presente nota.

Cochabamba, 24 de diciembre de 2015

.....  
Lic. German Juan Ticona Mamani

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

GJM/GR  
C.C. Archivo